



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2023

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11.05 am, del día 17 de febrero de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA.
2. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (Virtual).
3. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS (Virtual).
4. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ (Virtual).
5. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
6. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA
7. SANTA BARBARA SOLIS HUARACA.
8. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
9. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
10. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.
11. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.
12. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
13. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, apertura la Sesión Ordinaria de Concejo. , asimismo, en este acto el señor Alcalde indica que se encuentra a punto de participar, con el Ministro del Interior, en la Ceremonia de juramentación del Grupo Terna en la Calle 10, por ello, delega la Presidencia de la Sesión a la Teniendo Alcaldesa, Regidora Rocio del Pilar Cáceres Saboya.

Acto seguido la Presidenta, solicita al Secretario General, de lectura a los puntos de agenda.

PUNTOS DE AGENDA

1. Solicitud efectuada por el Gobierno Regional del Callao, respecto a la propuesta de cambio de zonificación del predio "Urbanización Popular de Interés Social Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. G Lote 1 Sector F Grupo Residencial 3 Barrio XIII, inscrito en la Partida Registral N° P01064868 para el desarrollo de actividades relacionadas a Zonificación destinada a Educación (E).
2. Solicitud efectuada por el Gobierno Regional del Callao, respecto a la propuesta de cambio de zonificación del predio denominado "Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Mz. A'6 Lote 18A, Grupo



Residencial E5, Sector E, área inscrita en la Partida Registral N° P52014648, para el desarrollo de actividades compatibles a zona con usos especiales (OU).

3. Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene la Numeración Municipal del Asentamiento Humano San Pedro.
4. Celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

APROBACION DE ACTAS

La Presidenta informa a los señores Regidores que se ha remitido al correo electrónico el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 26 de enero de 2023 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 02 de febrero de 2023, pendiente de su aprobación.

La Presidenta solicita al pleno del Concejo Municipal la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 26 de enero de 2023 y el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 02 de febrero de 2023, sometiéndose a votación, siendo aprobadas por unanimidad por parte del órgano colegiado.

Seguidamente, la Presidenta solicita a los Regidores la presentación de algún informe, no presentándose ningún informe por parte de los Regidores.

SECCION INFORMES

Se deja constancia que no se ha presentado informes en la presente Sesión de Concejo.

SECCION PEDIDOS

1. El Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez solicita el uso de la palabra y hace mención al incendio sucedido el día de ayer, donde se hizo presente la Subgerencia de Defensa Civil de la Municipalidad, pero pide el apoyo necesario de la entidad, toda vez que la vivienda ha sido totalmente dañada.
2. Seguidamente la Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, solicita el uso de la palabra, para hacer mención, sobre el fallecimiento de una persona que se cayó en la ducha, hecho sucedido ayer en la madrugada, agradeciendo la respuesta del Regidor Ruben Retamozo, quien indicó que una asistenta social se iba a personar al día siguiente; ante ello solicita que se facilite el directorio de los funcionarios, a fin de hacer, ante una emergencia, las coordinaciones respectivas en beneficio de los vecinos.
3. De igual forma, el Regidor Cesar Eduardo Cobian Reategui, solicita el uso de la palabra, para hacer, más que un pedido, una exhortación al Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, toda vez que en su recorrido de la semana, ha percibido que ha habido dos sucesos, uno en el Asentamiento Humano Los Licenciados, una balacera y el otro un hurto de un paquete de gas sintético; cuando han ido a verificar las cámaras del segundo parque, la información del operador ha sido que las cámaras no funcionan, a lo que los vecinos han tenido molestias y han dicho de todo, lo mismo ha pasado ayer que ha estado en el Asentamiento Humano Moisés Woll, la semana pasada han estado tomando personas y manoseado a una fémina, cuando los vecinos han llamado para reportar y pedido que visualicen las cámaras, les han manifestado lo mismo, que las cámaras no funcionan, la queja es, porque si hay tantas cámaras, hay tanta inversión, las cámaras no funcionan? Por ello, anoché se ha apersonado a la Central de Cámaras y la situación está en que, el personal de cámaras está dando información inadecuada, porque en los módulos, si funcionan las cámaras, tanto la de Licenciados y la de Moisés Woll, ya se reportó a los vecinos, pero no se puede retroceder, por eso invoco a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastre, a fin de que le diga al



personal que, de la información correcta, porque al final los que quedamos mal somos nosotros como gestión y los vecinos están pensando que el dinero de inversión de cámaras por el sistema de seguridad no sirve y se está tirando al tacho.

4. Seguidamente, el Regidor Juan José Ríos Maqui, solicita el uso de la palabra, y se dirige al Secretario General, respecto a una solicitud de información que ha presentado hace una semana y hasta el día de hoy no ha sido remitida, es preocupante que ha pasado más del tiempo prudente y este pedido de información no ha sido contestado.

A continuación, el Secretario General, indica si es sobre el pedido de documentos de gestión, este ha sido respondido el día 16 de febrero, a través del WeTransfer, al correo electrónico al cual usted solicitó, precisa que se le entregará copia del cargo, más la confirmación del correo.

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

1. Solicitud efectuada por el Gobierno Regional del Callao, respecto a la propuesta de cambio de zonificación del predio "Urbanización Popular de Interés Social, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec Mz. G, Lote 1, Sector F, Grupo Residencial 3, Barrio XIII, inscrito en la Partida Registral N° P01064868 para el desarrollo de actividades relacionadas a Zonificación destinada a Educación (E).

La Presidenta, invita a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y al Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, a fin de que sustenten e informen al Concejo Municipal, a continuación la Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, hace el uso de la palabra e indica que los dos primeros puntos, nacen a raíz de un pedido del Gobierno Regional del Callao para el cambio de la zonificación de dos áreas a fin de que puedan desarrollar dos proyectos de inversión pública, cabe precisar que la opinión que va a emitir el Concejo, no es vinculante con la opinión definitiva que hará posteriormente la Municipalidad Provincial del Callao, sin embargo creemos que, ambos proyectos son de necesidad y recomendamos que pueda ser la opinión favorable.

A continuación, el Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, comienza a realizar la exposición técnica, indica que el predio se encuentra en el Asentamiento Humano Construcción Civil, colindante al Asentamiento Humano Balnearios, actualmente el predio se encuentra inscrito en la Partida Registral N° P01064868, con área total de 5,223.81 m², con la titularidad del Ministerio de Educación. La propuesta, actualmente la zonificación que es aprobada por el Plan Integral de la Ciudad Pachacútec, el predio en mención cuenta con dos tipos de zonificaciones, Zonificación de Educación y Zonificación ZRP (Zona de Recreación Pública), la propuesta es poder cambiar la parte de zonificación ZRP a Educación; motivo por el cual, el sustento, es que para que puedan ejecutar un proyecto de inversión, para que pueda construir un colegio a nivel secundario, las áreas mínimas que pide el Ministerio es concordante con el nivel de proyecto que se pretende ejecutar y otros parámetros, es por ello que se propone el cambio de zonificación de ZRP a Educación. Estamos hablando físicamente del colegio I.E. N° 5149 o también conocido como San Juan Bautista. Actualmente el predio cuenta con una partida registral de más de 5,200 m², sin embargo, el colegio es material precario, aulas con muchas deficiencias, actualmente no cuenta con los requisitos mínimos para brindar un buen servicio de educación, la población beneficiaria es de aproximadamente 772 estudiantes y serviría para poder impulsar el proyecto de inversión. Se ha realizado el procedimiento en base a la normativa Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA y el Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, al ser un proceso iniciado en el año 2021, se tramita bajo la normativa del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, según la disposición complementaria del Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA. Asimismo, se realizó un trabajo de campo y se entrevistó a los vecinos, obteniéndose 73 respuestas a favor, por parte de la población, finalmente, la opinión que se expida hoy no es vinculante, toda vez que la decisión final va a depender de la Municipalidad Provincial del Callao; concluyendo la exposición.



La Presidenta, hace la consulta a los señores Regidores, si tienen alguna intervención sobre el primer punto de agenda.

Pide la palabra el Regidor César Eduardo Cobián Reátegui a fin de realizar dos preguntas, 1. Si en la zonificación existente ZRP, existe algún proyecto de inversión pública aprobado o por ejecutarse en expediente técnico y 2. Menciona que se realizó la consulta a los vecinos, existe físicamente algún medio, como un acta, firmas que lo acrediten.

Al respecto, el Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, indica respecto a la primera pregunta, que la partida registral está registrada a nombre del Ministerio de Educación. Sin embargo, es preciso mencionar que colindante a la zona, existe una zona de más de 50,000 m² que podría destinarse a un proyecto de parques y jardines. Respecto a la segunda pregunta, si existen las fichas que se han realizado el trabajo en campo, tanto de la inspección ocular como la consulta a la población, incluso se tiene copia de los DNIs de las personas que opinaron.

A continuación, el Regidor Jonas Isaias Velasquez Bautista, indica que los que vivimos en Pachacútec, conocemos la realidad, de cómo los arenales se vienen transformando en viviendas, incluso a raíz de muchas invasiones, etc, este problema del cambio de zonificación que se requiere para la construcción de esta institución educativa, deviene del año 2017, se trabajó una propuesta de cambio de zonificación que se aprobó en la Municipalidad Provincial del Callao y estuvo vigente, lo que pasa es que cuando se realiza esos cambios de zonificación, no se toma en cuenta que esa área estaba destinada para área de educación, sin embargo no se vió que, al frente había una extensa área que se denominaba como Parque Zonal 2 del Asentamiento Humano Balnearios como Área de Recreación Pública; sin embargo hay un espacio donde funciona un CEI de muchas años atrás donde se crea el colegio secundario adyacente a ese CEI, es ahí donde se ve la imperiosa necesidad, de que no hay instituciones educativas de nivel secundario en esa jurisdicción del Proyecto Especial, siendo el colegio más cercano el Colegio Razuri u otro que está en la parte suroeste del Proyecto Especial, por ello, la población en su conjunto hizo las gestiones pertinentes para que ese espacio sea destinado como área de Educación, se ha gestionado con la gestión anterior del Gobierno Regional del Callao, los dirigentes, la APAFA y los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, espera que el Concejo Municipal vea pertinente aprobar la propuesta de cambio de zonificación y así poder realizarse el proyecto de inversión que permitirá la construcción del nivel secundario, asimismo, solicita que luego de aprobarse, se den los trámites correspondientes, a fin de continuar el procedimiento ante la Municipalidad Provincial del Callao.

La Regidora Santa Barbara Solís Huaraca, hace uso de la palabra, para resaltar la importancia de este cambio de zonificación que permita la construcción y mejora de la educación en el sector.

Seguidamente el Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, hace el uso de la palabra y manifiesta la realidad que la zona de Pachacútec carece de centros educativos, instituciones educativas superiores, por ello, en vista de que hay un interés del Gobierno Regional del Callao de construir un colegio, recomienda que se usen todos los mecanismos técnicos y legales para que después no tenga que retroceder, ha visto los informes técnicos y legales que lo sustentan y esperemos que se realice sin ningún inconveniente.

Luego del debate correspondiente, con el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta de la Sesión, dispuso a votación el punto, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 15

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 01-2023/MDV-CDUI de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, que recomienda al Concejo Municipal aprobar la opinión técnica favorable respecto al cambio de zonificación, solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de



Callao, del predio denominado Urbanización Popular de Interés Social, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Mz. G, Lote 1, Sector F, Grupo Residencial 3, Barrio XIII, inscrito en la Partida Registral N° P01064868 con un área de 5,223.81 m², de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Zonificación destinada a Educación (E).



ARTÍCULO 2.- EXPEDIR la Ordenanza Municipal que aprueba la opinión técnica favorable respecto al cambio de zonificación, solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, del predio denominado "Urbanización Popular de Interés Social, Proyecto Especial Ciudad Pachacútec, Mz. G, Lote 1, Sector F, Grupo Residencial 3, Barrio XIII", inscrito en la Partida Registral N° P01064868 con un área de 5,223.81 m², de Zona de Recreación Pública (ZRP) a Zonificación destinada a Educación (E).

2. Solicitud efectuada por el Gobierno Regional del Callao, respecto a la propuesta de cambio de zonificación del predio denominado "Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Mz. A'6 Lote 18A, Grupo Residencial E5, Sector E, área inscrita en la Partida Registral N° P52014648, para el desarrollo de actividades compatibles a zona con usos especiales (OU).

La Presidenta, invita a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y al Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, a fin de que sustenten e informen al Concejo Municipal, seguidamente la Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, hace el uso de la palabra para indicar que, este es el segundo pedido del Gobierno Regional para el cambio de la zonificación a fin de poder desarrollar el segundo proyecto de inversión pública; seguidamente cede el uso de la palabra al Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, quien indica que el predio que se pretende cambiar la zonificación, presenta actualmente tres tipos de zonificación: Zona Comercio Local – CL, Industrial Elemental y Liviana – ILE (I1 o I2) a Zona de Usos Especiales – OU.

Indica que el predio se encuentra en la Av. Santa Rosa, inscrito en la Partida Registral N° P52014648, con un área total de 15,000 m², cuyo titular es el Gobierno Regional del Callao, actualmente el predio se encuentra sin edificaciones, totalmente libre, como indicó, la idea es cambiar la zonificación a Zona de Usos Especiales (OU), la zonificación especial permite realizar tareas político-administrativas y locales; actualmente el predio se encuentra libre y lo que se busca con el cambio de zonificación es poder elaborar el proyecto de inversión pública: "Mejoramiento y ampliación del servicio de otorgamiento de licencias de conducir en el Proyecto Piloto Ciudad Pachacútec". En este proyecto se va a otorgar licencias de conducir, asimismo se plantea elaborar un circuito cerrado de uso regional, para la población de Ventanilla y aledaños; Actualmente, su sustento es para poder cumplir con la normativa indicada por la Resolución Directoral N° 3421-2016-MTC donde constan los lineamientos y áreas mínimas para poder elaborar estos centros de evaluación. Asimismo, el Gobierno Regional del Callao como parte de los compromisos ambientales que asume, en la etapa de construcción, es la de evaluar la calidad del aire, haciendo mediciones en cumplimiento del ECA aire, asimismo, el control de ruidos y contaminación del suelo, a fin de evitar cualquier impacto al medio ambiente, tanto en la etapa de ejecución como en la etapa de operación.

Asimismo, precisa que, se ha realizado el procedimiento en base a la normativa Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA y el Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA, al ser un proceso iniciado en el año 2021, se tramita bajo la normativa del Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, según la disposición complementaria del Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA. Asimismo, se realizó un trabajo de campo y se entrevistó a los vecinos, obteniéndose 72 opiniones favorables y 08 en contra; finalmente, la opinión que se expida hoy no es vinculante, toda vez que la decisión final va a depender de la Municipalidad Provincial del Callao; concluyendo la exposición.

Culminada la exposición, la Presidenta, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.





Pide el uso de la palabra el Regidor Jonás Isaías Velásquez Bautista, para indicar que, efectivamente es un punto que se vio el año pasado, a efecto de que el Gobierno Regional del Callao, pretende construir un centro de manejo o en todo caso una oficina de entrega de licencias y un circuito cerrado, que sería de gran importancia para el desarrollo del sector de Pachacútec, considerando también que, esa zona en reiteradas oportunidades ha habido intentos de invasión, pero se ha reservado para el desarrollo de proyectos de importantes en beneficio de la colectividad, por ello para mí, sería importante aprobar este punto de agenda, más aún que, lo presenta el Gobierno Regional del Callao y porque va a crear recursos directos e indirectos para la población del Proyecto Piloto.

Seguidamente, hace el uso de la palabra, la Regidora Santa Barbara Solis Huaraca, hace dos preguntas al expositor, 1. El proyecto a realizar es en parte del terreno o en su totalidad, 2. Me parece que ya se ha estado trabajando un colegio de alto rendimiento en el lugar.

Al respecto, el Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, indica respecto a la primera interrogante, el proyecto se realizará sobre los 15,000 m², en relación a la segunda pregunta, el uso que tiene esté espacio es, otros usos.

El Regidor Jonás Isaías Velásquez Bautista, pide el uso de la palabra para complementar la respuesta del Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, precisando que el predio tiene 3 zonificaciones, años atrás cuando se buscaban espacios para la construcción del Parque Bicentenario, nos dimos con la sorpresa que todo ese espacio estaba concesionado a una empresa, ante ello la población del Proyecto Piloto remitimos comunicación al Gobierno Regional del Callao a fin de darle solución y liberar el espacio a fin de realizar el proyecto, los dirigentes planteamos, como idea que, en ese espacio se realizará un proyecto de colegio de alto rendimiento, el cual se tomó en cuenta por parte del Gobierno Regional, pero nunca se materializó y que los 15,000 m² que se mencionan para el colegio es una pequeña parte del extenso terreno que se cuenta ahí para proyectos a futuro.

A continuación, el Regidor Juan José Ríos Maqui, hace el uso de la palabra y consulta el expositor cual es el número de la partida registral, toda vez que se ve dos diferentes números de partidas, una en el Dictamen y la otra en los actuados.

El Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, indica que la partida correcta es la P52014648.

Seguidamente el Secretario General, luego de verificar los documentos que obran en autos, indica que la Partida Registral correcta es la P52014648, tal cual figura en los actuados, solicitud y en los informes técnicos, precisando que, se va a hacer la precisión en el Dictamen como corresponde.

El Regidor Juan José Ríos Maqui, hace el uso de la palabra e indica que en el informe del Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura también tiene la Partida Registral errada, es por eso que, hay confusión con el Dictamen.

Seguidamente, el Secretario General indica que, con cargo a considerar la Partida Registral correcta, se puede someter a votación el presente punto.

Posteriormente, el Regidor César Eduardo Cobián Reátegui hace la consulta respecto a la dirección del predio si es Mz. A'6 o Mz. A6, a fin de aprobarse correctamente.

A continuación, el Secretario General indica que, conforme al documento remitido por el Gobierno Regional del Callao la dirección del predio es Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Mz. A'6 Lote 18A, Grupo Residencial E5, Sector E.

Seguidamente el Regidor Jonás Isaías Velásquez Bautista, solicita un cuarto intermedio a fin de revisar

el expediente administrativo, pedido que es autorizado por la Presidenta, suspendiéndose en este acto la Sesión de Concejo.

Retomada la Sesión de Concejo, se cede el uso de la palabra a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y al Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, a fin de que realicen una precisión de los informes expedidos; a continuación el Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano hace la precisión que, la Partida Registral correcta es la P52014648, siendo la ubicación exacta del predio Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Mz. A'6 Lote 18A, Grupo Residencial E5, Sector E, asimismo indica que, se va a proceder a emitir un informe el cual pueda tener presente esta precisión de lo que es la ubicación exacta del predio.

El Secretario General, hace el uso de la palabra, para mencionar ante el Concejo que, se va a realizar la precisión en el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para que se pueda considerar de manera correcta la dirección del predio denominado Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Mz. A'6 Lote 18A, Grupo Residencial E5, Sector E, área inscrita en la Partida Registral P52014648, bajo esa precisión, se solicita a la Presidencia, se proceda a hacer la lectura del acuerdo.

No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 16

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 002-2023-MDV-CDUI de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, que recomienda al Concejo Municipal **APROBAR** la opinión técnica favorable respecto al cambio de zonificación, solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, del predio denominado Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Mz. A'6, Lote 18A, Grupo Residencial E5, Sector E, inscrito en la Partida Registral N° P52014648, con un área de 15,000 m², de Zona Comercio Local – CL, Industrial Elemental y Liviana – ILE (I1 o I2), área sin zonificación asignada a Zona de Usos Especiales – OU.

Artículo 2.- EXPEDIR la Ordenanza Municipal que aprueba la opinión técnica favorable respecto al cambio de zonificación, solicitado por la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, del predio denominado Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Mz. A'6, Lote 18A, Grupo Residencial E5, Sector E, inscrito en la Partida Registral N° P52014648, con un área de 15,000 m², de Zona Comercio Local – CL Industrial Elemental y Liviana – ILE (I1 o I2), área sin zonificación asignada a Zona de Usos Especiales – OU.

3. Proyecto de Ordenanza Municipal que contiene la Numeración Municipal del Asentamiento Humano San Pedro.

La Presidenta hace uso de la palabra e invita a la Arquitecta Rocío Evelyn Cerrón Fernández, Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura y al Ingeniero Axel Iván Pinedo Gálvez, Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, a fin de que sustenten e informen al Concejo Municipal, seguidamente la Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura indica que, esta Numeración Municipal en el Asentamiento Humano San Pedro, nos va a permitir el ordenamiento territorial de la ciudad, además, teniendo en cuenta que, este se encuentra dentro del procedimiento TUPA se ha cumplido con el procedimiento establecido; esto va a permitir que los operadores, las empresas de servicios de luz, agua, Calidda, puedan llegar rápidamente a los domicilios, así como los servicios de emergencia, tales como ambulancias y bomberos; a continuación el Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano comienza su exposición indicando que, esta Numeración Municipal va a mejorar el ordenamiento del territorio, ya que si bien a la fecha no contamos con un catastro consolidado, muchas veces hay duplicidades en la ubicación de un lote, lo que dificulta dar un buen servicio al administrado, por ello se viene realizando, no

solamente campañas de numeración, sino de educación vial; la numeración municipal trae consigo ordenamiento, accesos en caso de emergencia y la población puede obtener una certificación de numeración y puedan estar dispuesto a inscribirlo en los Registros Públicos, dependiendo si es una puerta exterior.

La Numeración Municipal, es la tarea de poder designar un número en base a ciertos lineamientos, para poder realizar la numeración municipal y la nomenclatura vial, el procedimiento se divide en 3 etapas, la primera es la recopilación de información, la segunda es la concientización del usuario y la tercera etapa es la formulación de los planos formales y los anexos correspondientes. Como resultado del trabajo se han ubicado 19 manzanas y 367 lotes, de los cuales se ha distribuido en números pares e impares de izquierda a derecha, asimismo, se ha manejado en centenares las manzanas de numeración, obteniéndose como resultado el plano general de numeración, conformado por las láminas 1 y 2, en la Numeración Municipal del Asentamiento Humano San Pedro y los anexos correspondientes.

Culminada la exposición, la Presidenta, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.

Seguidamente la Regidora Silvia Margarita Chávez Miñano, hace el uso de la palabra, para manifestar que este punto va a mejorar el reordenamiento de nuestro distrito, mi consulta es si ya se ha hecho campañas en el lugar, si el vecino sabe que se va a hacer.

A continuación, el Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano, responde a la interrogante, indicando que sí, comparte de los lineamientos, mencionando que hay un ítem de concientización al ciudadano, se colocan bandalinas dentro de la zona y se imparte información lote por lote; asimismo, se hace un trabajo de campo donde se reconoce las puertas existentes.

Seguidamente el Regidor Jonás Isaías Velásquez Bautista, hace el uso de la palabra, para hacer una consulta, si se refieren al Asentamiento Humano San Pedro de Villa Los Reyes? A lo que, el Subgerente de Catastro y Planeamiento Urbano indica que sí, que corresponde al Asentamiento Humano de San Pedro de Villa Los Reyes; seguidamente el Regidor Jonás Isaías Velásquez Bautista resalta la importancia del trabajo responsable que se viene realizando en el distrito de Ventanilla, especialmente en los Asentamiento Humanos que están alejados de la parte centro del distrito, requieren un ordenamiento o un reordenamiento, toda vez que el crecimiento poblacional se ha dado de manera desordenada, es más, en tema de las numeraciones se ha venido trabajando aquí mismo, en el centro de Ventanilla, habiéndose aprobado la numeración de la Avenida La Playa por ejemplo, donde la misma Sede Municipal no tenía numeración; además de ello se ha trabajado en Pachacútec en diversos Asentamientos Humanos, y también las habilitaciones urbanas, mediante convenios específicos con el Gobierno Regional del Callao, a efectos de realizar proyectos de pistas y veredas, donde nos requerían las certificaciones de habilitaciones urbanas, que lamentablemente no existían; por lo que felicito a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y a la Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano y pido que sigan trabajando de esa manera para el beneficio de la población.

Luego del debate correspondiente, con el dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, la Presidenta de la sesión dispuso a votación el punto, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 17

ARTICULO 1.- APROBAR el Dictamen N° 003-2023/MDV-CDUI de la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura que recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la Ordenanza Municipal que contiene la Numeración Municipal del Asentamiento Humano San Pedro.



4. Celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla

La Presidenta hace uso de la palabra e invita a la abogada Mayda Wilson Baltazar, Subgerente de Recursos Humanos y a la Licenciada Ingrid Sharlot Nima Bereche, Gerente de Juventud y Cultura, a fin de que sustenten e informen al Concejo Municipal; seguidamente la Subgerente de Recursos Humanos inicia su exposición indicando que, la Universidad Nacional del Callao ha presentado un oficio a la Municipalidad, solicitando la suscripción de un convenio, el mismo que permitiría que los estudiantes de los últimos ciclos puedan hacer sus prácticas en la municipalidad, a fin de que puedan aportar sus conocimientos, sus experiencias; los montos que involucran estas prácticas es el equivalente a una Remuneración Mínima Vital y el acceso sería a través de un concurso público; el convenio lo vamos a suscribir con la finalidad de aperturar las puertas a otros convenios específicos; el beneficio es que, teniendo en cuenta que tenemos gran cantidad de jóvenes que estudian en esta universidad, las prácticas van a surgir a requerimiento de cada área usuaria; este convenio ya fue suscrito en la gestión anterior y culminó su vigencia el 31 de diciembre, se ha solicitado la opinión presupuestal y legal.



Seguidamente, hace el uso de la palabra la Gerente de Juventud y Cultura, manifestando que de la revisión del convenio general, este es factible toda vez que se señala la buena disposición de la universidad de trabajar con cada una de las especialidades académico profesionales que la conforman, a través del trabajo con voluntarios de pregrado y tesistas que pueda venir y aportar el conocimiento de trabajos de investigación; actualmente ya estamos trabajando con el voluntariado municipal; asimismo, impulsaría a nivel de distrito poder retomar el tema de la investigación, que se está dejando mucho de lado, al margen de ello, más adelante nos gustaría comenzar a desarrollar capacitaciones con la venia de la universidad, las mismas que serían respaldadas por la Municipalidad.



Culminada la exposición, la Presidenta, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el cuarto punto de agenda.

Seguidamente, el Regidor César Eduardo Cobián Reátegui, hace el uso de la palabra, para manifestar que, es importante de manera general y específica, toda que los recursos humanos de Ventanilla son siendo poco valorados, por ello cuando se suscriban los convenios específicos, se puedan dar una bonificación extra, en base a esto quería saber la cantidad de practicantes que tiene la municipalidad. Como respuesta, la Subgerente de Recursos Humanos indica que actualmente no hay practicantes en la Municipalidad, por ello la necesidad de suscribir el mencionado convenio y luego publicitarlo a todas las gerencias a fin de que requieran la necesidad de contar con practicantes y realizar el concurso público conforme los lineamientos establecidos.

El Regidor Jonás Isaías Velásquez Bautista, hace uso de la palabra, a fin de manifestar que, considerando de que la universidad del Callao tiene la intención o al menos ya realizó el cerco perimétrico de la futura universidad, de algunas facultades en Ventanilla Norte, por ello considera que es importante la firma de este convenio mas allá, de que se pueda brindar oportunidades para los estudiantes, sino establecer mecanismos de apoyo mutuo, donde la comunidad va a salir beneficiada; además de ello creo que nosotros como municipio estamos dedicados a promover la educación, como una de las prioridades; por ello la Gerencia de Juventud y Cultura ha visto por convenio hacer una convocatoria para el centro de idiomas municipal.



Seguidamente, la Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales resalta la labor del voluntariado, toda vez que esta aporta a las gerencias y demuestra el acercamiento a nuestra población.

Seguidamente, la Presidenta hace uso de la palabra, a fin de manifestar que, considerando de que la universidad del Callao tiene la intención o al menos ya realizó el cerco perimétrico de la futura universidad, de algunas facultades en Ventanilla Norte, por ello considera que es importante la firma de este convenio mas allá, de que se pueda brindar oportunidades para los estudiantes, sino establecer mecanismos de apoyo mutuo, donde la comunidad va a salir beneficiada; además de ello creo que nosotros como municipio estamos dedicados a promover la educación, como una de las prioridades; por ello la Gerencia de Juventud y Cultura ha visto por convenio hacer una convocatoria para el centro de idiomas municipal.

00224

ACUERDO N° 18

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 006-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 006-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

La presidenta de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 12.36 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Rocío Gómez
ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA
PRIMER REGIDOR